



El Puerto  
Que Queremos

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322)22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General.  
Pleno 0091/2016.  
Punto 5.1  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 29  
de Enero de 2016.

**Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

**Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

**Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación

#### Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Enero de 2016, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la donación ante la Secretaría de Educación Pública, de los bienes inmuebles de propiedad municipal donde se encuentran ubicados el Jardín de Niños Francisco Javier Mina en el poblado de El Zancudo y Jardín de Niños Guadalupe Victoria, en la colonia Guadalupe Victoria; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

#### ACUERDO N° 087/2016.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN** y; **ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la donación ante la Secretaría de Educación Pública, de los bienes inmuebles de propiedad municipal donde se encuentran ubicados el Jardín de Niños Francisco Javier Mina en el poblado de El Zancudo y Jardín de Niños Guadalupe Victoria, en la colonia Guadalupe Victoria.  
**Notifíquese.-**

ATENTAMENTE  
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 29 DE ENERO DE 2016



MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO VALLART



C.c.p.- Archivo

